

CIRCULAR ESPECIAL N° 8045

RECURSOS HUMANOS

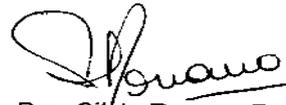
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2021.

Señor Gerente:

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO.
HOMOLOGACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 812/21, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se ha homologado el acuerdo salarial celebrado con el Sindicato de Seguros, registrado bajo el N° 999/21, dado a conocer por Circular Especial N° 7940.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada